



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°052-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintinueve de abril del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Lidieth Vega García	PLN	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Juramentaciones

V. Asuntos de la Presidencia.

VI. Mociones.

VII. Informes y dictámenes de Comisión.

VIII. Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°050-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio inicio con el tercer punto del orden del día: la lectura y aprobación de actas. La secretaria informó que no logró completar el Acta Ordinaria N.º 51, aunque la extraordinaria sí está lista, pero debe presentarse primero la ordinaria. Se procedió entonces con la aprobación del Acta Ordinaria N.º 50, correspondiente a la sesión del 15 de abril de 2025, que consta de 86 páginas. Participaron en la votación Freddy Badilla Barrantes, Alexa Guzmán Carranza, Álvaro Javier Alvarado Santana, Álvaro Alejandro Portillo Luna, Yajaira Granados Ortiz, Freddy Antonio Villalta Guadamuz y Miriam Elena Hurtado Rodríguez. Con siete votos a favor y ninguno en contra, el acta fue aprobada. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°050-2024. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO IV.

Juramentaciones.

Presidente Badilla Barrantes: Les da la bienvenida y procede a juramentar al Comité de Caminos de San Joaquín. -----

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN JOAQUÍN.

Nidia Monge Contreras	Céd: 3-376-526
Francisco Montero Fuentes	Céd: 7-097-375
Steven Fabricio Montero Fuentes	Céd: 3-541-214
Jairo Arias Agüero	Céd: 3-407-626
Gilbert Vega Bonilla	Céd: 3-153-902
Priscilla Yuliana Araya Loaiza	Céd: 3-497-380
Ovilio Ureña Ortega	Céd: 6-142-798

Se deja constancia el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros del Comité de Caminos de San Joaquín. -----

Presidente Badilla Barrantes: Les da la bienvenida y procede a juramentar al Comité de Cementerio Central De Siquirres. -----

COMITÉ DE CEMENTERIO CENTRAL DE SIQUIRRES.

Carlos Eduardo Solano Serrano	Céd: 3-293-812
Ana Cecilia Anchía Miranda	Céd: 1-1237-740
Sandra Barquero Fonseca	Céd: 3-344-103
Cony José Ordeñana Arauz	Céd: 8-076-854
Ediza Marchena Allen	Céd: 1-732-992
María Eugenia Valverde Madriz	Céd: 3-192-841
Elsa Marina Díaz Martínez	Céd: 7-057-864

Se deja constancia el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros del Comité de Cementerio Central de Siquirres. -----

ARTÍCULO V.

Asuntos de la presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Recordó la necesidad de designar representantes del Concejo Municipal para la Comisión Local de Apoyo de los Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

juramentarlos el próximo martes junto con el representante que designe la administración. Se propusieron tres personas: Álvaro Alvarado Santana, Jahaira Granados Ortiz y Yoxana Stevenson Simpson. El Regidor Álvaro Portillo declinó su postulación. Indica que el Sr. Álvaro Alvarado fue designado como representante masculino. Para cumplir con la paridad de género, se sometió a votación la elección de la representante femenina entre Jahaira Granados Ortiz y Yoxana Stevenson Simpson. Con cinco votos a favor y dos en contra, fue electa Yoxana Stevenson Simpson. -----

ACUERDO N°1476-29-04-2025

Sometido a votación por mayoría calificada el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Designar a un representante del Concejo Municipal ante el Comité de Apoyo Local de Siquirres JDN 2026, al Regidora propietaria Yoxana Stevenson Simpson. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Mc Lean Fuller, Portillo Luna. -----

Se deja constancia que los regidores Mc Lean Fuller, Portillo Luna, votaron por la designación de la Sra. Jahaira Granados Ortiz, la cual solo obtuvo dos votos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó reafirmar la votación a favor de Álvaro Alvarado Santana como único candidato. Con siete votos a favor y ninguno en contra, se aprobó su designación y se votó en firme. Asimismo, se acordó, que serán juramentados la próxima semana, conforme a lo indicado en la circular que establece el inicio de funciones en la primera semana de mayo. -----

ACUERDO N°1477-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Designar a un representante del Concejo Municipal ante el Comité de Apoyo Local de Siquirres JDN 2026, al Regidor Suplente Álvaro Alvarado Santana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ACUERDO N°1478-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que los dos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

miembros designados como representantes del Concejo Municipal ante el Comité de Apoyo Local de Siquirres JDN 2026, representante del Concejo Municipal ante el Comité de Apoyo Local de Siquirres JDN 2026, siendo la Regidora propietaria Yoxana Stevenson Simpson y el Regidor Suplente Álvaro Alvarado Santana, serán juramentados la próxima semana conforme a lo indicado en la circular que establece el inicio de funciones en la primera semana de mayo. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se abordó el tema de la sustitución en la presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, tras la renuncia de Ninotchka, quien ocupa la presidencia del Concejo. Se mencionó un documento de la UNGL relacionado con el transitorio I de la reforma a la Ley del Código Municipal, que establece la vigencia de estos comités hasta el 31 de diciembre de 2029. Se concedió la palabra a los regidores Álvaro Portillo Luna y Freddy Villalta para conocer posibles postulaciones al puesto vacante. -----

Regidor Portillo Luna: Hizo un llamado a la población del cantón de Siquirres para apoyar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, destacando la importancia de su buen funcionamiento ante la proximidad de los Juegos Nacionales 2026. Expresó su preocupación por la escasa cantidad de postulaciones recibidas, señalando la necesidad de contar con al menos tres candidaturas para realizar una adecuada elección. Invitó a los líderes comunitarios interesados en el deporte a presentarse ante el Concejo Municipal y sumarse al esfuerzo, ya sea como postulantes o mediante apoyo externo. Enfatizó la responsabilidad del cantón de destacar a nivel nacional y la urgencia de fortalecer el comité para lograrlo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que la conformación del Comité Cantonal de Deportes debe incluir la representación de diversos sectores. Subrayó que, en este caso, la elección del representante del Concejo Municipal debe considerar a uno de dos candidatos, ya que será quien los represente. Luego, cedió la palabra al señor Fredy Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su interés en conocer el contenido de un documento mencionado por el presidente, supuestamente emitido por la UNGL. Aclaró que no propone a nadie, pero solicitó verificar si dicho documento incluye referencias a dictámenes de la Procuraduría, la Sala Constitucional u otra entidad con autoridad legal, ya que considera que la UNGL no tiene potestad para establecer directrices definitivas. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se consultó a la Procuraduría sobre la duración del mandato del Comité Cantonal de Deportes, aunque aún no se ha recibido respuesta. Señaló que, si bien el criterio de la UNGL no es vinculante, ofrece orientación sobre el tema. Criticó la posibilidad de que un comité electo en 2023 finalice funciones en 2029, lo que implicaría un periodo excesivo de casi siete años. Mencionó que una fecha alternativa sería el 31 de diciembre de 2025, aunque el transitorio legal no lo establece claramente. Anunció que el análisis del tema se ampliará hasta el martes 6 de mayo, día en que también se revisarán los documentos de quienes deseen postularse. Le cede la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Solicitó al presidente que se comunique, a través de la página oficial de la municipalidad, la extensión del plazo de postulación por una semana, con el fin de motivar a la población del cantón a involucrarse y apoyar el deporte. Además, pidió enviar un oficio al alcalde para coordinar esta gestión con el departamento de comunicación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para solicitar a la alcaldía la publicación del plazo de postulación en la página de la municipalidad, con el fin de informar a la ciudadanía e incentivar la participación. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°1479-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la alcaldía la publicación del plazo de postulación en la página de la municipalidad hasta el 06 de mayo 2025, con el fin de informar a la ciudadanía e incentivar la participación, para la elección de un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación elegido por el Concejo Municipal de Siquirres y pasar a formar parte del CCDRS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó la sesión extraordinaria del viernes 2 de mayo de 2025, dedicada a la presentación de informes por parte de las presidencias de las 23 comisiones municipales. Cada informe tendrá un máximo de 10 minutos, con el propósito de informar a la comunidad sobre el trabajo realizado. Además, anunció que la nueva integración de comisiones para el periodo 2025-2026 se comunicará oficialmente en la sesión del 13 de mayo. También



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 recordó que las transmisiones de sesiones de comisiones comenzarán el lunes 5 de mayo, según el
2 cronograma previamente establecido, le cede la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----
3 **Regidor Villalta Guadamuz:** Agradeció al presidente e hizo referencia a que los periodos
4 municipales y la legislación correspondiente tienen una duración de dos años. Solicitó que se le
5 recordara la normativa sobre el cambio de las comisiones, dado que el presidente mencionó que
6 estas serían reintegradas. -----
7 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que los periodos del directorio de los Concejos
8 Municipales son bianuales, abarcando del 2024 al 2026. Indicó que el 1º de mayo de 2026 deberá
9 realizarse una nueva sesión solemne para elegir al presidente y vicepresidente. Señaló que, según
10 el artículo 49, a diferencia del directorio, la integración de las comisiones puede revisarse
11 anualmente, ya que estas responden a necesidades más inmediatas. En caso de que no estén
12 funcionando adecuadamente, el presidente del Concejo Municipal tiene la potestad de realizar los
13 ajustes necesarios, ya sea manteniendo, modificando o reestructurando su composición. Cede la
14 palabra al regidor Portillo Luna. -----
15 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y calificó como interesante la consulta realizada
16 por el regidor Villalta. Solicitó la atención del presidente e indicó que presentaba una moción de
17 orden para poder dirigirse directamente a él en ese momento. -----
18 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la moción de orden del regidor Portillo Luna sería
19 escuchada. -----
20 **Regidor Portillo Luna:** Solicitó al presidente cesar la conversación y prestar atención a su
21 intervención, ya que consideraba que no estaba siendo escuchado adecuadamente. -----
22 **Presidente Badilla Barrantes:** Calificó como una falta de respeto la intervención del regidor
23 Portillo Luna y aclaró que lo expresado no constituía una moción. -----
24 **Regidor Portillo Luna:** Respondió reiterando que su intención no fue cometer una falta de
25 irrespeto. -----
26 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que siempre concederá el uso de la palabra y explicó la
27 diferencia entre las mociones de orden y el llamado al orden. Indicó que una moción de orden se
28 presenta por escrito ante la Secretaría del Concejo cuando se considera que un tema se ha desviado,
29 y debe ser votada por el Concejo para determinar si procede. En cambio, el llamado al orden solo
30 aplica cuando el presidente no sigue el reglamento establecido. Añadió que no pretendía dar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

explicaciones básicas en público, pero consideró necesario hacer la distinción. Posteriormente, cedió la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó dudas sobre si el presidente le prestaba atención y citó el artículo 27, inciso e, del Código Municipal, que faculta a los regidores a llamar al orden al presidente cuando este se aparte del reglamento. Reiteró su condición de regidor electo por el cantón de Siquirres y solicitó, con respeto, que se preste atención a quien tiene el uso de la palabra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró al regidor Portillo Luna que no lo llamó al orden, sino que presentó una moción de orden, señalando la diferencia entre ambos procedimientos. Posteriormente, le indicó que podía finalizar su intervención. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó que valora el debate con el presidente, ya que lo considera enriquecedor a nivel personal y profesional. Señaló que, junto al regidor Fredy Villalta, han discutido reiteradamente sobre deficiencias en la municipalidad, incluyendo el tema de las comisiones. Criticó que el presidente se atribuya de forma exclusiva la facultad de decidir su integración, señalando que estas decisiones deben basarse en principios de democracia, libertad de expresión y consenso. Reiteró la necesidad de un trabajo transparente y en equipo, e hizo un llamado a respetar el derecho de los regidores a opinar y participar en la toma de decisiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna su intervención e indicó que el regidor Fredy Villalta había solicitado la palabra para referirse al tema, anunciando que posteriormente haría el cierre de la participación. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Respaldó la distinción entre moción de orden y llamado al orden, señalando que son conceptos distintos. Indicó que suele aconsejar a sus compañeros, incluyendo a la regidora Brenedeth, con el objetivo de contribuir al buen funcionamiento del Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta y aclaró, para la opinión pública, que el artículo 49 del Código Municipal establece que el Concejo crea las comisiones y el presidente las integra, siendo esta una potestad exclusiva. Explicó que su designación inicial de un presidente de comisión buscaba facilitar la organización de la primera sesión, no imponer un liderazgo. Relató una consulta desde Talamanca sobre un empate en la elección interna de una comisión, señalando que en tales casos debe postergarse la votación. Aclaró que los presidentes y secretarios de las comisiones están electos por dos años, salvo que internamente decidan realizar cambios. Concluyó que cualquier modificación a este procedimiento solo podría hacerse reformando el Código



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal, y dio por cerrada la discusión del tema. Asimismo, recordó los horarios de las comisiones para la próxima semana, detallando que sesionarán de lunes a viernes en distintos horarios, El martes asuntos jurídicos a las 3:15 pm, El miércoles obras públicas a las 4:30 pm, El jueves gobierno y administración a las 4:30 pm y el viernes asuntos sociales a las 4:30 pm, esas serían las sesiones para la próxima semana. Según lo establecido previamente en acta. Aclaró que, al no haber solicitudes de la Alcaldía sobre presupuestos, no se realizará la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuestos el lunes. Finalizó indicando que continuarían con los asuntos de la presidencia. Por otra parte, informó que, debido a lo ocurrido el martes anterior, revisó las mociones presentadas y determinó que algunas no procedían por su contenido o por errores en su fundamento jurídico. Recordó que, según el artículo 23 del reglamento de sesiones del Concejo Municipal, el presidente tiene la facultad de declarar fuera de orden las mociones improcedentes o que entorpezcan el debate, siempre justificando su decisión. Recomendó a los regidores corregir y volver a presentar las mociones si contienen errores. Concluyó el tema y dio paso al artículo sexto, mociones. -----

ARTÍCULO VI.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Regidor Propietario Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: ----



Martes 29 de abril de 2025

MOCION PRESENTADA

POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA

SECUNDADA POR:

MOCIÓN RP-APL- 26-2025

Propuesta para la Creación de la Feria del Banano en Conmemoración del Día del
Trabajador Bananero.

"Celebrar al trabajador es dignificar la historia de nuestros pueblos"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siquirres, al ser el segundo cantón productor de banano de Costa Rica, ha desempeñado un papel crucial en la historia económica, social y cultural de nuestro país. Miles de familias Siquirreñas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

han dedicado su vida al trabajo bananero, aportando al desarrollo de la Región Huetar Caribe y del país en general.

En virtud de lo anterior, mediante la Ley N.º 8504 se declaró el 4 de agosto como el Día del Trabajador Bananero, reconociendo el invaluable aporte de este sector a la nación. Esta fecha no sólo constituye una efeméride simbólica, sino también una oportunidad para fortalecer la identidad cultural, promover el desarrollo rural sostenible y dinamizar la economía local.

Conscientes de la necesidad de no superponer, sino complementar esta celebración, se propone institucionalizar una Feria del Banano en la semana del Día del Trabajador Bananero, como un espacio cultural, productivo y social que rinda homenaje a los trabajadores y fomente la reactivación económica comunal.

Esta feria sería concebida como un evento de escala progresiva, sujeto a la planificación técnica, presupuestaria y organizativa respectiva, en coordinación entre el Concejo Municipal, la Alcaldía y otros actores claves.

Fundamento de derecho

a) Constitución Política de Costa Rica

- Artículo 50: Establece el deber del Estado de procurar el mayor bienestar de todos los habitantes, mediante la organización y estímulo de la producción y el trabajo.
- Artículo 169: Reconoce la autonomía de los gobiernos municipales para administrar los intereses y servicios locales.

b) Ley N.º 8504 – Declaratoria del Día del Trabajador Bananero

- Reconoce oficialmente el 4 de agosto como día para honrar el aporte económico, social y cultural del trabajador bananero.
- Da fundamento para la promoción de actividades de visibilizarían, reconocimiento y celebración de esta identidad.

c) Código Municipal (Ley N.º 7794)

- **Artículo 13**, inciso b): Corresponde al municipio promover la cultura, el deporte y el fortalecimiento de la identidad local.
- **Artículo 170**: Autoriza a los concejos municipales para organizar actividades comunales que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo cultural.

e) Ley de Promoción del Desarrollo Social (Ley N.º 3859)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- Incentiva la acción comunal organizada para el desarrollo social, cultural y económico, respaldando la coordinación con asociaciones de desarrollo y sindicatos agrícolas.

2. Justificación Técnica

- **Identidad cultural:** El cultivo de banano es un pilar de la historia y economía de Siquirres. Generaciones han construido su vida alrededor de esta actividad, y su rescate cultural contribuye a fortalecer el tejido social.
- **Dinámica económica:** La feria tiene el potencial de reactivar el comercio local, impulsando el turismo rural, los emprendimientos, los productores artesanales y las pequeñas empresas de Siquirres.
- **Participación ciudadana:** La organización de actividades fomenta la cohesión social, refuerza la identidad cantonal y promueve la apropiación del espacio público.
- **Sostenibilidad rural:** A través de ferias y foros, se puede generar conciencia sobre prácticas agrícolas y la diversificación económica rural, temas vitales en la actual transición hacia territorios más resilientes.

3. Articulación Institucional Recomendada

Con el fin de maximizar el impacto positivo de la Feria del Banano en el cantón de Siquirres, se propone gestionar una articulación interinstitucional estratégica que potencie los beneficios para la población, el trabajador y el municipio. Esta articulación debe abordarse desde una perspectiva integral que considere:

- **Recreación comunitaria:** Generar espacios de convivencia, esparcimiento y actividades lúdicas para las familias Siquirreñas.
 - **Identidad histórica y cultural:** Rescatar y visibilizar la historia, el aporte y la herencia del trabajador bananero como símbolo del cantón.
 - **Promoción social:** Fortalecer la organización comunitaria, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia.
 - **Dinamización y reactivación económica:** Impulsar el comercio local, el turismo rural y la generación de ingresos para emprendedores, pequeños productores y comercio Siquirreño en General.
- **Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)**
- Apoyar la declaratoria de la Feria como actividad de interés cultural.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- Facilitar la participación de grupos artísticos y actividades recreativas para toda la familia.
- Promover el rescate de expresiones culturales propias de la identidad caribeñas pluricultural y rural.

Beneficios:

- Fomento del arte y la cultura local.
- Espacios de esparcimiento comunitario.
- Reforzamiento de la identidad histórica Siquirreña.

• Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

- Organizar talleres y actividades de formación para trabajadores agrícolas y pequeños productores de banano.
- Impulsar buenas prácticas agrícolas y la diversificación productiva en las comunidades rurales.

Beneficios:

- Capacitación para el trabajador agrícola.
- Mejora en la calidad de vida rural.
- Reforzamiento del perfil productivo de Siquirres.

• Instituto Costarricense de Turismo (ICT)

- Incorporar la feria en la estrategia de turismo rural comunitario.
- Apoyar en la promoción regional y nacional del evento como atractivo cultural y turístico.

Beneficios:

- Aumento del flujo turístico.
- Mayor dinamización del comercio local.
- Generación de empleos indirectos.

• Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

- Brindar capacitación técnica en áreas de gastronomía tradicional, organización de eventos, atención al cliente y emprendimiento.

Beneficios:

- Profesionalización de pequeños empresarios y emprendedores.
- Fortalecimiento de capacidades locales.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- Creación de nuevas oportunidades económicas.
- **Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)**
- Asesorar en temas de innovación agrícola sostenible, manejo de cultivos y transferencia de tecnologías aplicables al banano.

Beneficios:

- Mejora de la producción agrícola.
- Transferencia de conocimientos al trabajador rural.
- Impulso a la sostenibilidad económica y ambiental.
- **Centros Educativos Públicos y Privados (Escuelas, Colegios y Universidades).**
- Integrar la participación estudiantil en actividades culturales, históricas, académicas y deportivas de la feria.
- Fomentar investigaciones, foros y exposiciones sobre el impacto histórico del banano en Costa Rica y Siquirres.

Beneficios:

- Formación de conciencia histórica en nuevas generaciones.
- Fortalecimiento de los vínculos entre educación y comunidad.
- Proyección académica y cultural del cantón.

Conclusión Técnica del Apartado

La articulación de estas instituciones no solo permitirá enriquecer el contenido y la calidad de la Feria del Banano, sino que consolidará el evento como un motor para:

- La recreación y bienestar social de las comunidades y el cantón en general.
- El rescate de la memoria histórica y el fortalecimiento de la identidad cultural.
- La promoción de la cohesión social y la participación ciudadana.
- La dinamización económica local y la reactivación de pequeñas economías rurales.

Justificación Técnica y Estratégica

1. Diferenciación Conceptual:

La Feria del Banano no pretende sustituir el Día del Trabajador Bananero. Es un evento complementario que busca expandir la conmemoración hacia acciones prácticas de reconocimiento social, promoción cultural y dinamización económica.

2. Planificación Responsable:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 La feria será organizada de manera progresiva y estará sujeta a la elaboración previa de:

2 - Plan operativo anual.

3 - Estudio económico preliminar.

4 - Plan de financiamiento, buscando apoyo interinstitucional y patrocinio privado.

5 **3. Articulación Interinstitucional:**

6 Se gestionará colaboración técnica y financiera con: MCJ, MAG, ICT, INA, INDER, INTA, y
7 centros educativos públicos y privados.

8 **4. Beneficios Estratégicos:**

9 - Rescate y promoción de la identidad histórica de Siquirres.

10 - Reactivación económica rural y fortalecimiento del turismo local.

11 - Generación de empleo e impulso al comercio.

12 - Fomento de la cohesión social y la participación ciudadana.

13 **Por tanto, el éxito de esta feria debe concebirse como una estrategia integral de desarrollo**
14 **comunal sostenible, con visión cultural, económica y social.**

15 **POR TANTO, MOTIVO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL A QUE ACUERDE:**

16 - Aprobar en principio la creación de la Feria del Banano del Cantón de Siquirres, realizándose
17 anualmente durante la semana del Día del Trabajador Bananero (4 de agosto), en fecha definida
18 en coordinación con los actores involucrados.

19 - Encargar a la Comisión de Asuntos Sociales, la Comisión de Asuntos Culturales y la Alcaldía
20 Municipal la elaboración del plan operativo, plan de financiamiento y cronograma de actividades
21 de la feria, presentándolo al Concejo Municipal para su aprobación previa, con el apoyo de los
22 Artesanos, emprendedores, comercio, CORBANA, Federaciones, Empresas Productoras de
23 Banano, Comités Permanentes, sindicatos del sector bananero, asociaciones de desarrollo
24 comunales, iglesias y centros educativos (Universidades, Colegios y Escuelas).

25 - Gestionar ante el Ministerio de Cultura, el ICT, el Ministerio de Agricultura, el INA, Centros
26 educativos y el INDER el respaldo y apoyo, técnico, logístico y financiero para el desarrollo de
27 actividades enmarcadas en la feria, como talleres, exhibiciones, foros históricos y homenajes a
28 trabajadores.

29 - Incluir esta feria dentro del calendario oficial de actividades municipales, articulándola con el
30 sector turístico y el comercio local.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- Rendir homenaje cada año, durante esta feria, a trabajadores y trabajadoras ejemplares del sector bananero de Siquirres, promoviendo la memoria histórica, la identidad cultural y la gratitud institucional hacia este sector productivo fundamental.
- Elevar esta moción ante la Asamblea Legislativa y el despacho del Presidente de la República, solicitando el reconocimiento nacional de esta feria como parte del patrimonio cultural e identitario de la Región Huetar Caribe.

“El banano ha sido fruto, historia y sustento. En cada racimo viaja el esfuerzo de un pueblo, y en cada feria debemos recordar que detrás del desarrollo, siempre hay rostros que merecen ser celebrados.”

"Toda buena obra se edifica con sabiduría, entendimiento y consejo (Proverbios 24:3). Así también, esta feria busca edificar nuestro cantón sobre el reconocimiento, la gratitud y el trabajo digno."

Que se dispense de trámite de comisión, y que dicho acuerdo sea en firme.



Alvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Municipalidad de Siquirres
Corre: alvaro.a.p.l@hotmail.com
Teléfono: 60174509

ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0215-0596.
Fecha declarada: 29/04/2025 01:14:01 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Presidente Badilla Barrantes: Abrió la discusión sobre la moción presentada por el regidor Portillo Luna, quien dispondría de tres minutos para su exposición. La moción propone la institucionalización de la Feria del Banano en el cantón de Siquirres. -----

Regidor Portillo Luna: Presentó una moción para institucionalizar la Feria del Banano en Siquirres, destacando la relevancia del 4 de agosto, Día de la Persona Trabajadora Bananera. Señaló la importancia del distrito Reventazón, segundo mayor productor de banano del país, y denunció el abandono de comunidades como La Perla, pese a su gran aporte económico. Subrayó que más del 70% de la mano de obra del cantón depende del banano, y apeló al reconocimiento de ese sector sin necesidad de grandes presupuestos, como ya se demostró en una feria organizada con apoyo empresarial. Instó al Concejo, al alcalde y a la vicealcaldesa a respaldar la moción en honor al aporte histórico y económico de los trabajadores bananeros. -----

Presidente Badilla Barrantes: Abrió la discusión sobre la moción presentada, asignando turnos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de participación a los regidores Fredy Villalta, Yorleny Camareno, Miriam Hurtado y al alcalde, indicando que Villalta sería el primero en intervenir, con un tiempo de dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su apoyo a la moción presentada por el regidor Portillo Luna sobre la institucionalización de la Feria del Banano, destacando su relevancia y valor simbólico. Aclaró que había solicitado aplazar su presentación para poder aportar ideas que fortalezcan la propuesta, especialmente en lo relacionado con el apoyo de la administración y la asignación de recursos. Reconoció los aportes ya realizados por otros compañeros, como el propio presidente, y subrayó la importancia de concretar bien el acuerdo actual, dejando aspectos legislativos para futuras gestiones. Reiteró su respaldo al sector bananero y su intención de que el evento se organice de manera sólida y sostenible. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a la regidora Yorleny Camareno Álvarez por un máximo de dos minutos, luego de agradecer la intervención del regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidora Camareno Álvarez: Cuestionó el argumento del regidor Villalta de posponer la moción para realizar aportes, señalando que el apoyo al sector bananero ya ha sido trabajado desde campañas anteriores. Reprochó la falta de voluntad de algunos miembros del Concejo, sugiriendo que la moción no se apoya por ser del regidor Portillo. Recordó que el año anterior la feria se realizó sin ayuda de la administración, gracias al respaldo de empresas bananeras y otros actores, y que ahora, con mayor anticipación, solo se requiere apoyo logístico básico. Enfatizó la necesidad de respaldo institucional para celebrar al sector bananero de forma digna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado Rodríguez, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su intervención. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresó su apoyo a la moción presentada por el regidor Portillo, destacando que es un reconocimiento al sector bananero y no una fiesta. Señaló que el 4 de agosto, según la ley, se debe conmemorar el día del trabajador bananero. Aclaró que, al hablar de una feria, el tema se complica debido a la necesidad de mayores recursos. Reconoció la importancia del homenaje, pero pidió que las mociones sean más claras y concretas para facilitar su comprensión.

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que en las participaciones no se debe reiterar, permitiendo que cada persona participe solo una vez. Al finalizar la sesión, se podrá responder a las intervenciones. Luego, le cedió la palabra al alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Expresó su respeto hacia el sector bananero y reconoció su importancia histórica y económica en Siquirres. Aclaró que la actividad propuesta no solucionará los problemas estructurales, como el mal estado de las calles en La Perla, y señaló que la celebración del Día del Trabajador Bananero no es una iniciativa nueva, ya que se ha venido impulsando desde años atrás por figuras del Frente Amplio, como Esmeralda Allen. Por otra parte, Criticó que el tema se haya politizado y convertido en una competencia de protagonismo, insistiendo en que el reconocimiento al sector debe mantenerse como una actividad protocolaria, no como una fiesta masiva. Destacó que el municipio no recibe dinero directamente de los trabajadores bananeros, sino por un gravamen a la caja de banano, y enfatizó que los bananeros son remunerados por su trabajo. Finalizó reafirmando su compromiso de continuar la celebración anual, con o sin moción, siempre con respeto y organización responsable. -----

Presidente Badilla Barrantes: Realizo un receso por cinco minutos. -----
Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes realiza un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Llamó al orden para proceder con la votación de la moción y aclaró su posición. Reafirmó su apoyo a la celebración del Día del Trabajador Bananero como una actividad solemne y significativa para el cantón, no como una feria, ya que esta última implicaría mayores costos y gestiones logísticas complejas. Señaló que la moción presentada incluye aspiraciones como gestiones con Casa Presidencial y otras instituciones, sin claridad sobre la viabilidad presupuestaria, lo cual genera incertidumbre. Recordó que en agosto ya existen eventos tradicionales establecidos como el Sikiparade y la Feria del Coco, por lo que cuestionó la factibilidad de sumar una feria adicional. Concluyó que, aunque apoya plenamente el reconocimiento al sector bananero, considera que una feria no es viable por razones presupuestarias y logísticas, y sugirió al regidor Portillo Luna reconsiderar o replantear la moción antes de someterla a votación, cede la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Solicitó atención a la regidora Stevenson Simpson y respeto en el uso de la palabra. Propuso conceder una semana, como pidió el regidor Villalta, para que todos los miembros, incluida doña Miriam, puedan hacer sus aportes. Reclamó al presidente por interrumpirlo, pidiéndole que respete su tiempo de intervención y lo trate con cortesía. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se procedería a votar la moción. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Expresó su desacuerdo con la forma en que se manejaba la situación, pidió que se retire el tema para otorgar tiempo adicional, y criticó al alcalde por referirse a partidos políticos en su intervención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Decretó un receso de cinco minutos para permitir que el regidor Portillo Luna se calmara. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes realiza un receso por cinco minutos para permitir que el regidor Portillo Luna se calmara, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la moción presentada por el regidor Portillo Luna, obteniendo un voto a favor y seis en contra. A continuación, se dio inicio a la fase de justificación de dos minutos por parte de los regidores Villalta, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez y el propio Badilla Barrantes, en ese orden. -----

ACUERDO N°1480-29-04-2025

Sometido a votación por mayoría calificada el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Se rechaza la moción Propuesta por el regidor Portillo Luna denominada “Moción para la Creación de la Feria del Banano en Conmemoración del Día del Trabajador Bananero. -----

VOTAN FAVOR DE LA MOCIÓN: Portillo Luna. -----

VOTAN EN CONTRA DE LA MOCIÓN: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó que, aunque no votará a favor en este momento, espera que la moción sea presentada nuevamente con las modificaciones necesarias. Considera que el tema no debe ser abandonado, ya que afecta directamente al sector bananero y a los trabajadores, quienes representan el 75% de la fuerza laboral en Siquirres, un motor clave de la economía local. Señaló la importancia de resumir y ajustar la propuesta para buscar el respaldo necesario y así lograr su aprobación en una futura presentación. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Justificó su voto en contra argumentando que la moción carecía de precisión y que no se les tomó en cuenta para su elaboración, a pesar de haberse acordado lo contrario. Consideró que la iniciativa no era inapropiada, pero debía ser más puntual y bien estructurada. -----

Regidora Guzmán Carranza: Votó en contra, señalando que lo hará a favor únicamente cuando el regidor Portillo presente la moción de forma adecuada y con el respaldo normativo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

correspondiente. -----

Regidora Stevenson Simpson: Expresó que la moción era interesante, pero lamentó no haberla recibido con anticipación para poder estudiarla. Criticó que se intentara desacreditar al Concejo Municipal acusándolo de estar en contra del sector bananero, aclarando que eso no es cierto y que varios miembros, incluido ella, han formado parte de ese gremio. Rechazó el uso de discursos políticos y amenazas, y señaló que votará en contra, aunque estaría dispuesta a reconsiderarlo si se presenta una versión formal adecuada del documento. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Rechazó la moción por tres razones: consideró que no se trata de una fiesta, sino de un reconocimiento a los trabajadores; señaló que al plantearse como feria podría extenderse excesivamente y encarecerse; y expresó preocupación por la falta de claridad sobre la fuente de los recursos, ya que las instituciones mencionadas podrían no contar con contenido presupuestario. Indicó que, con modificaciones, podría reconsiderar su voto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Justificó su voto en contra, destacando tres puntos clave: primero, la preocupación por el aspecto económico, dado que se había cuestionado previamente el destino de recursos para actividades culturales; segundo, consideró que la moción no trataba de un evento de feria, sino de un reconocimiento al trabajador bananero, y tercero, que la moción abarcaba demasiado, involucrando instituciones sin una coordinación adecuada. Además, mencionó que la moción era excesivamente extensa y compleja, lo que dificultaba su revisión. Aclaró que la celebración del Día del Trabajador Bananero podría realizarse sin necesidad de la moción y que apoyaría siempre esta conmemoración en su forma original. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no se presentaron informes por parte de las Comisiones. -----

ARTÍCULO VIII.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la Sra. Mirna Zapata Chaves/Directora de la Escuela Indiana Tres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Indiana Tres, lo anterior por renuncia de la siguiente persona: Sra. Maryuri Flores Corea por lo cual proponen a la siguiente persona:-----

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1  Evelyn Yahaira Urbina Gutiérrez Céd: 8 163 728

2 **ACUERDO N°1481-29-04-2025**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: El nombramiento
4 y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta de Educación de la Escuela Indiana
5 Tres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

6 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
7 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8 2.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la Sra. Sheana Brumley Barr/Directora del Centro
9 Educativo Liceo La Perla, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el
10 nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo La Perla, lo
11 anterior por renuncia de la siguiente persona: Joselyn Díaz Barrera, por lo cual proponen a la
12 siguiente persona:-----

13  Patricia Orozco Pérez Céd: 7 101 118

14 ACUERDO N°1482-29-04-2025

15 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: El nombramiento
16 y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Administrativa del Liceo La Perla.

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

18 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
19 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20 3.-Se conoce formulario F-PJ-03 suscrito por la Sra. Meyllin Nájera Araya/Directora del Centro
21 Educativo San Joaquín, Escuela unidocente, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que
22 solicita el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta Educación de la Escuela San
23 Joaquín, lo anterior por renuncia de la siguiente persona: María Eugenia Olivares, Flor María
24 Chaves y Luz Marina Solano Guadamuz, por lo cual proponen a las siguientes personas: -----

25 Fabiola Johanna Arias Rojas Céd: 3 509 392

26 María Leonela Ángulo Solano Céd: 7 186 050

27  Sussana De Los Ángeles Loaiza Zúñiga Céd: 3 408 771

28 **ACUERDO N°1483-29-04-2025**

29 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: El nombramiento
30 y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación de la Escuela San



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Joaquín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número DA-264-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Comunicación de Bacheo en el Casco Central, donde solicita respetuosamente ante el Honorable Concejo Municipal el permiso correspondiente para realizar trabajos de bacheo y reparación de la vía pública en el Casco Central de Siquirres y carretera a Indianas, específicamente en Nazaret e Indiana II donde se ejecutaron obras por parte de Acueductos y Alcantarillados (AyA), las cuales dejaron huecos y afectaciones en la calzada. La solicitud se realiza con el único fin de la responsabilidad social que tiene la Municipalidad con los ciudadanos del Cantón de Siquirres y ante el riesgo que generan los huecos para los peatones y vehículos, pudiendo ocasionar accidentes o daños materiales si no son atendidos prontamente. Se tiene programado que el inicio del bacheo sea a partir del mes mayo del presente año, siempre y cuando las inclemencias climáticas lo permitan. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre un oficio enviado por el alcalde y cedió la palabra al señor Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Solicitó al Concejo Municipal autorización para reparar varios puntos críticos en el casco central del cantón, incluyendo un cráter en la zona de Indianas, causado por maquinaria pesada. Indicó que, aunque estos daños son responsabilidad del AyA, debido a su reiterada falta de reparación tras romper asfalto nuevo, la municipalidad asumirá los trabajos mediante una empresa contratada. Además, pidió que el Concejo Municipal emita un pronunciamiento formal dirigido al AyA, exigiendo mayor seriedad y compromiso. También explicó los retrasos en asfaltado en sectores como La Perla y El Carmen debido a condiciones climáticas y la necesidad de coordinar esfuerzos con vecinos para continuar con obras viales. ----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra, por dos minutos, a la síndica propietaria del distrito central de Siquirres, doña Dinia. -----

Síndica propietaria Hernández Abarca: Solicitó al alcalde que se incorporen a la intervención municipal varios huecos recientes en el sector de Indianas, específicamente uno cerca del camino a Nazaret y dos cráteres adicionales ubicados 25 metros al noroeste de la escuela Indiana 2, camino



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a Indiana 3, así como el del puente sobre río caño Seco, previamente inspeccionado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a los regidores Villalta Guadamuz y Portillo Luna, iniciando con Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su respaldo al acuerdo propuesto para que el alcalde y su equipo actúen de inmediato en la reparación de los cráteres que siguen creciendo, afectando la infraestructura y la imagen de la municipalidad. Recordó que el Concejo ya había aprobado una moción anterior con el fin de exigir al AyA una coordinación previa antes de realizar intervenciones en las vías, y sugirió verificar si dicha moción ha tenido efecto. Enfatizó la necesidad de proteger el compromiso del Concejo y de la Alcaldía ante la ciudadanía, y pidió actuar con firmeza si el AyA continúa sin responder. Finalmente, comentó sobre la desinformación que circula en redes sociales y pidió paciencia a los vecinos, ya que los trabajos requieren un proceso técnico adecuado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que ya existe una moción aprobada que exige al AyA mayor seriedad para reparar los daños que ocasiona en la infraestructura, los cuales deben subsanarse con prontitud, al igual que lo hacen otras instituciones. Citó como ejemplo a RECOPE, que en solo dos días restauró una zona afectada, incluso dejándola en mejor estado que antes. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Reafirmó que el Concejo aprobó un acuerdo para coordinar con el AyA las reparaciones que afecten la red vial cantonal. Aclaró que sí ha dado seguimiento al tema, destacando su participación, junto a las regidoras Yorleny Camareno y Zeidy, en la gestión de un convenio con una empresa bananera en La Perla. Señaló que a veces su trabajo se invisibiliza por razones políticas, aunque busca el bienestar del cantón. Manifestó sentir vergüenza por el deterioro de las calles, reconociendo el derecho de los ciudadanos a expresarse en redes sociales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la discusión se centra en autorizar el bacheo de la calle hacia Indiana 3, según lo solicitado por el alcalde. También se considerará la incorporación de los dos nuevos baches mencionados por la síndica. Antes de la votación, concedió la palabra al alcalde, quien expresó su preocupación por la posible insuficiencia del material disponible. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que el material o contratación para el bacheo fue presupuestado únicamente para una cantidad específica de metros cúbicos, y que atender daños adicionales requeriría una nueva contratación. Sugirió que, aunque se puede tomar un acuerdo para abordar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

los baches actuales, no se debe asumir responsabilidades del AyA, por lo que las futuras reparaciones deben ser gestionadas por dicha entidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se aprobó en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra, la solicitud del alcalde para el bacheo en la carretera hacia Indiana 2. Aclaró que los nuevos cráteres se localizan después de la escuela de Indiana 2, en dirección a Indiana 3. -----

ACUERDO N°1484-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad y en atención al oficio número DA-264-2025 el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar permiso correspondiente a la administración (Alcaldía) para realizar trabajos de bacheo y reparación de la vía pública en el Casco Central de Siquirres y carretera a Indianas, específicamente en Nazaret e Indiana II donde se ejecutaron obras por parte de Acueductos y Alcantarillados (AyA), las cuales dejaron huecos y afectaciones en la calzada. Con el único fin de la responsabilidad social que tiene la Municipalidad con los ciudadanos del Cantón de Siquirres y ante el riesgo que generan los huecos para los peatones y vehículos, pudiendo ocasionar accidentes o daños materiales si no son atendidos prontamente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio sin número que suscribe el Sr Álvaro Antonia Stewart Satchuell, dirigido a los señores de la Municipalidad de Siquirres, Asuntos Jurídicos y al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita una copia de la grabación del audio y video, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 49, celebrada el día martes 8 de abril del año 2025, correspondiente al acuerdo N° 1372- 08-04-2025.-----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la solicitud del audio y video de la sesión ordinaria 49, del 8 de abril, no requiere aprobación, ya que el material es público y está disponible en redes sociales. No obstante, se acordó formalmente enviarlo al solicitante, con siete votos a favor y ninguno en contra, aprobado. -----

ACUERDO N°1485-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Sr Álvaro Antonia Stewart Satchuell que la solicitud del audio y video de la sesión ordinaria 49, del 8 de abril, no requiere aprobación, ya que el material es público y está disponible en redes sociales,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

pero se acuerda enviarlo formalmente al solicitante. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca/Coordinadora Administrativa Centro de Larga Estancia San José Obrero de Siquirres Atención de Amigos de la Tercera edad, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto de la entrega de la documentación Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025, requisitos presentados, la personería, copia de la certificación del acta de Constitución, Declaraciones juradas y la propuesta de los cinco miembros que conformarán la Comisión y las copias de las cédulas respectivamente.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que debe tomarse un acuerdo inmediato sobre el nombramiento de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares, ya que los plazos establecidos en el reglamento están avanzados. La Asociación del Centro de Larga Estancia San José Obrero de Siquirres, dedicada a la atención de adultos mayores, formalizó su solicitud cumpliendo con todos los requisitos: personería jurídica, acta de constitución, declaraciones juradas y copias de cédulas de los cinco miembros propuestos. Ahora corresponde al Concejo Municipal decidir, ya que la comisión funcionará como cualquier otra, con sesión de instalación y cumplimiento del reglamento. Se solicitó a la secretaria la lectura de los nombres propuestos. Asimismo, explicó que la Asociación del Centro Diurno del Adulto Mayor, en conjunto con otra organización, solicita ser designada como responsable de los Festejos Cívicos y Populares de Siquirres. Ambas organizaciones planean trabajar juntas y destinar los recursos generados a sus proyectos sociales. Según el artículo 2 del reglamento, el Concejo Municipal puede, mediante acuerdo firme, nombrar directamente una organización de bien social en lugar de conformar una comisión como en años anteriores. Dado el retraso en el cronograma, ya que la elección debió hacerse el 29 de marzo, se propuso tomar una decisión inmediata para juramentar a los miembros la próxima semana. No obstante, se dejó abierta la posibilidad de ampliar el plazo una semana más si así se considera necesario.-----

Regidor Villalta Guadamuz: Sugirió tomar dos acuerdos para mayor claridad y orden: el primero, acoger la figura número dos del reglamento, que permite designar directamente a una organización; y el segundo, asignar oficialmente los festejos a la organización de bien social que presentó la solicitud. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que la asociación solicitante recibe respaldo de la Junta de Protección Social y de CONAPAN, lo cual confirma su condición de bien social. Señaló además que atender a una persona adulta mayor en un hogar de larga estancia cuesta aproximadamente 600,000 colones mensuales, de los cuales solo una parte es cubierta por esas instituciones y las pensiones, siendo el resto un desafío económico significativo, especialmente cuando hay condiciones de discapacidad o ausencia de pensión, le cedió la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez y luego al regidor Portillo Luna. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció el espacio y expresó que, aunque el proceso ha sido apresurado por el tiempo limitado, considera apropiado el plazo otorgado hasta la próxima semana para continuar con el trámite. -----

Regidor Portillo Luna: Destacó la importancia del Hogar de Ancianos San José Obrero de Siquirres, reconociendo sus múltiples necesidades y el esfuerzo diario por mantener su sostenibilidad. Aplaudió que la organización, facultada por el reglamento, asuma la responsabilidad de los festejos cívicos y populares del cantón, una tarea compleja que beneficiará económicamente al centro. Consideró positivo que el trabajo se realice en conjunto con el centro del adulto mayor y apoyó otorgarles el manejo de los festejos, aunque no objetó conceder una semana adicional si fuera necesario. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra a la regidora Mc Lean Fuller por un periodo de dos minutos, conforme al tiempo reglamentario establecido para las intervenciones. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Expresó su apoyo a que se tome la decisión de inmediato sobre la asignación de los festejos cívicos y populares a la organización solicitante, argumentando que ya han manifestado su interés y necesidad, y que el tiempo es limitado. Destacó que se trata de dos asociaciones comprometidas con el bienestar de los adultos mayores y que retrasar la decisión sería innecesario. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que ambas organizaciones solicitantes, siendo beneficiarias del 75% de las ganancias de los festejos, podrían haber esperado pasivamente, pero en cambio han mostrado iniciativa al querer asumir la organización. Señaló que ya cumplieron con la presentación verbal y formal de la solicitud, así como con los documentos requeridos por el Concejo Municipal, conforme al artículo 2 del reglamento. Finalmente, planteó que el Concejo debe decidir si se vota el nombramiento de inmediato o se posterga una semana, le cedió la palabra



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la nueva comisión encargada de los festejos deberá cumplir con varios trámites, como obtener permisos, contratar seguridad, servicios sanitarios y patentes, lo que podría tomar entre tres a cuatro meses. Advirtió que están a destiempo, ya que estamos en mayo y los permisos pueden ser rechazados. Señaló que la comisión no es externa, sino una institución con cédula jurídica, lo que otorga certeza sobre su identidad. En cuanto a la juramentación, destacó que es importante que se tomen decisiones pronto, ya que la comisión tiene la libertad de organizarse internamente, siempre y cuando sus miembros no tengan deudas con el Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que los miembros propuestos para la comisión de festejos deben presentar una declaración jurada, la cual implica responsabilidades legales en caso de falsedad. Señaló que estas personas no han formado parte de comisiones anteriores, lo que elimina posibles problemas de incumplimiento en liquidaciones. Propuso tomar un acuerdo en firme para otorgar la organización de los festejos cívicos y populares de Siquirres 2025 a la Asociación Amigos de la Tercera Edad del Hogar San José Obrero, y designar a las cinco personas propuestas como integrantes de la comisión. Indicó que, para que el acuerdo tenga validez, debe contar con el voto afirmativo de al menos cinco regidores. Finalmente, consultó a la regidora Miriam sobre la razón de solicitar una semana adicional antes de votar. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresó su deseo de contar con más tiempo para analizar la decisión, indicando que no era su intención abordar el tema de esa forma ni en ese momento.

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se aprobó otorgar la organización de los festejos cívicos y populares de Siquirres 2025 a la Asociación Amigos de la Tercera Edad del Hogar de Larga Estancia San José Obrero, con seis votos a favor y uno en contra, voto que fue justificado por la regidora Guzmán Carranza. -----

ACUERDO N°1486-29-04-2025

Sometido a votación por mayoría calificada el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Otorgar la organización de los festejos cívicos y populares de Siquirres 2025 a la Asociación Amigos de la Tercera Edad del Hogar de Larga Estancia San José Obrero, por lo cual quienes conformar la Comisión de festejos Cívicos y Populares de Siquirres en la quina presentada por Asociación Amigos de la Tercera Edad del Hogar de Larga Estancia San José Obrero, siendo las siguientes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

personas: Kenneth Alonso Jenkins Bon, Céd: 3-423-363, Deyanira Quesada Ruiz, Céd: 3-301-766, Ileana Cecilia Jones Abarca, Céd:3-362-988, Evelin Barrantes López, Céd: 2-605-869, Stephanie María Fernández Jiménez, Céd: 7-197-553. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

VOTAN EN CONTRA: Guzmán Carranza.

Regidora Guzmán Carranza: Justificó su voto en contra señalando que, aunque reconoce el buen trabajo de la asociación, se había acordado previamente realizar una convocatoria pública para integrar comisiones, lo cual no se cumplió. Además, expresó su preocupación por posibles señalamientos futuros debido a antecedentes de problemas con informes en comisiones anteriores.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el acuerdo para otorgar la organización de los festejos cívicos y populares de Siquirres 2025 fue aprobado con seis votos a favor y uno en contra, incluyendo su firmeza. Además, se acordó convocar a los representantes designados por la asociación para su juramentación el martes 6 de mayo a las 5:15 p.m. en el Concejo Municipal. --

ACUERDO N°1487-29-04-2025

Sometido a votación por mayoría calificada el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle Asociación Amigos de la Tercera Edad del Hogar de Larga Estancia San José Obrero, que se les convoca a las siguientes personas: Kenneth Alonso Jenkins Bon, Céd: 3-423-363, Deyanira Quesada Ruiz, Céd: 3-301-766, Ileana Cecilia Jones Abarca, Céd:3-362-988, Evelin Barrantes López, Céd: 2-605-869, Stephanie María Fernández Jiménez, Céd: 7-197-553, para el próximo martes 06 de mayo del 2025 al ser las 5:15pm, para su respectiva Juramentación como la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

VOTAN EN CONTRA: Guzmán Carranza.

7.-Oficio número DA-247-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a ADI Coco-Moravia, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, referente a un oficio SC-0262-2025 donde trasladan la solicitud de donación de una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

maquinaria al banco de proyectos que reciben las comunidades y serán atendidos según posibilidades presupuestarias de la Municipalidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Es un oficio enviado desde la Alcaldía a la Asociación de Desarrollo Integral del Coco en Moravia, en respuesta a una solicitud de maquinaria para mantenimiento. El Concejo acordó darlo por conocido y archivarlo, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1488-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número MPO-SCM-121-2025, que suscribe el Sra. Edith Campos Víquez/Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, dirigido a la Municipalidades del País, referente al acuerdo N° 0641-04-2025 dictado por el Concejo Municipal de ese Cantón, en la Sesión Ordinaria N° 071-2025, celebrada el 8 de abril del año en curso en la cual se acuerda primero elevar una formal manifestación de inconformidad ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en representación de los abonados de la ASADA de Carrillos Alto de Poás, por el aumento excesivo de la tarifa del servicio de agua establecido en el expediente OT-008-2024, segundo Solicita a ARESEP una revisión urgente y técnica del pliego tarifario publicado en diciembre 2024, con el fin de valorar alternativas de ajuste más equitativas, Tercero Instar a la ARESEP a respetar el principio del servicio al costo y los criterio establecidos en el Dictamen C-329-2011 de la Procuraduría General de la República, cuarto notificar la presente la presente moción a la Dirección de Regulación de ARESEP, así como al Concejo Directivo de dicha institución para su conocimiento y pronta atención.-----

Presidente Badilla Barrantes: Comunicó la recepción de un acuerdo de la Municipalidad de Poás, Alajuela. El Concejo lo dio por conocido y acordó archivarlo, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1489-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Ali Carballo Delgado/Sindico Propietario, Sra. Yesenia Salazar Herrera/Sindica Suplente, Sra. Rosibel Campos Núñez/Concejal de Distrito y el Sr. Matías Mesen Herrera/Concejal de Distrito, dirigido al señor Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres y Junta Vial Cantonal de Siquirres con copia al Concejo Municipal de Siquirres, referente al acuerdo N° 1, tomado en la sesión del día 20 de abril del 2025 en Nueva Esperanza al ser las dos de la tarde del Concejo de distrito de Reventazón, en la cual acordaron solicitar al señor alcalde y a la Junta Vial incorporar al presupuesto ordinario del año 2026 la colocación de carpeta asfáltica en un tramo de 1 km, continuando desde el punto donde finaliza la actual carpeta hasta donde midan los mil metros en ruta 7-03-003 dirección Las Vegas de Imperio.

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre un oficio dirigido al alcalde y a la Junta Vial, con copia al Concejo. Se dio por conocido y se archivó con aprobación unánime: siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1490-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Ali Carballo Delgado/Sindico Propietario, Sra. Yesenia Salazar Herrera/Sindica Suplente, Sra. Rosibel Campos Núñez/Concejal de Distrito y el Sr. Matías Mesen Herrera/Concejal de Distrito, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, referente al acuerdo N° 2, tomado en la sesión del día 20 de abril del 2025 en Nueva Esperanza al ser las dos de la tarde del Concejo de distrito de Reventazón, en el cual solicitan al Concejo Municipal de Siquirres el espacio en sesión ordinaria que considere y de acuerdo a la reglamentación vigente para que juramenten a los demás miembros electos del Concejo de distrito de Reventazón.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la necesidad de juramentar a los miembros nombrados del Concejo de Distrito de Reventazón que aún no han sido acreditados. Se acordó citarlos el martes 6 de mayo a las 5:15 p.m. para su juramentación, e instar a otros distritos en la misma situación a hacer lo propio. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad (siete votos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a favor) y será comunicado al presidente del concejo distrital. -----

ACUERDO N°1491-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a los miembros del Concejo de distrito del Reventazón que no estén debidamente juramentados a para el próximo martes 6 de mayo a las 5:15 p.m. para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.- Oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual hace referencia a la oposición de la creación de la Intendencia Municipal, el cual se propone para el distrito Reventazón, ya que indica que el presupuesto de mismo distrito sería muy poco y tienen muchas Asociaciones de Desarrollo Integral, las cuales quedarían sin dinero para ejecutar proyectos en las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una carta del ciudadano Alexander Pérez Murillo, ex síndico del distrito Reventazón, en la que manifiesta su oposición a la creación de la intendencia municipal propuesta para dicho distrito, argumentando limitaciones presupuestarias y posibles afectaciones a asociaciones locales. Sin embargo, se aclaró que el acuerdo correspondiente ya fue aprobado y publicado, con fecha de implementación en mayo de 2026, y que cualquier cambio requeriría un recurso de revisión extraordinario. Le cede la palabra a la regidora Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Respondió a la nota de Alexander Pérez, defendiendo la sostenibilidad económica garantizada por la ley 8173 en relación con la intendencia del distrito Reventazón. Recordó que la propuesta fue presentada por ella y aprobada por cinco regidores, destacando el trabajo de la comisión jurídica para asegurar que todo estuviera en regla. Señaló que, aunque las críticas pueden surgir, el desarrollo de Reventazón tiene un gran potencial, y aseguró que no hay marcha atrás en el proceso, instando a seguir adelante y a explicar los beneficios tanto a Reventazón como al resto del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que la creación de la intendencia en Reventazón ya fue aprobada mediante un acuerdo firme, publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Señaló que el siguiente paso es implementar los recursos necesarios para realizar el plebiscito en mayo del próximo año, con apoyo del Tribunal Supremo de Elecciones. Destacó la importancia de informar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y convencer a la población del cantón, y afirmó que se respetará la decisión de la mayoría. El acuerdo se dio por conocido y se archivó con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°1492-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio sin número que suscribe el Sra. Nuria Davis Segura, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual hace solicitud de una audiencia con el Concejo Municipal para tratar Incumplimiento a artículos de Convención Colectiva, Denuncia de dinero de su propiedad (del salario) retenido por la Tesorería Municipal, deja como medio de notificación un correo electrónico.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se concederá un espacio en la sesión ordinaria del martes 20 de mayo a la señora Nuria Davis, quien expondrá sobre el supuesto incumplimiento de artículos de la convención colectiva y la retención de parte de su salario por la Tesorería Municipal. El Concejo aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, otorgarle el espacio y tomar el acuerdo en firme para su notificación. -----

ACUERDO N°1493-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Sra. Nuria Davis Segura, que se les atenderá el próximo martes 20 de mayo 2025, en atención al público con quien expondrá sobre el supuesto incumplimiento de artículos de la convención colectiva y la retención de parte de su salario por la Tesorería Municipal, por tiempo de cinco minutos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio sin número que suscribe el joven Maxzuel Hernández Guzmán, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres con copia al CCDD Siquirres, referente a la renuncia irrevocable como uno de los representantes de la persona joven en el Comité de Deportes y Recreación de Siquirres, por cuanto se le dificulta asistir a las reuniones y actividades por motivo de estudio y trabajo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la renuncia de los dos representantes del Comité



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cantonal de la Persona Joven ante el Comité de Deportes y Recreación de Siquirres, uno por motivos de estudio y trabajo, y la otra por razones de salud. Las renunciaciones fueron aceptadas por unanimidad, con siete votos a favor. Se encomendó a la comisión correspondiente proponer nuevos representantes para su nombramiento. -----

Regidora Stevenson Simpson: Aclaró que los renunciados son representantes designados por el Comité de la Persona Joven ante el Comité de Deportes de Siquirres, y no miembros del primero. Solicitó que la nota sea enviada al Comité de la Persona Joven para su debido conocimiento y gestión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso ampliar el acuerdo para incluir el envío de la nota al Comité Cantonal de la Persona Joven, a fin de que nombren los sustitutos correspondientes. La moción fue aprobada por unanimidad. -----

ACUERDO N°1494-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar la renuncia del joven Maxzuel Hernández Guzmán. Asimismo, trasladar copia de la carta de renuncia al Comité de la Persona Joven de Siquirres, a fin de que nombren a su sustituto ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio sin número que suscribe la joven Tyhara Yajawell López Villalta, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, referente a la renuncia irrevocable como representante de la persona joven en el Comité de Deportes y Recreación de Siquirres, por cuanto se le dificulta asistir a las reuniones y actividades, ya que tuvo un accidente grave y está en rehabilitación, hace la renuncia efectiva a partir del día 31 de marzo del 2025.-----

ACUERDO N°1495-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar la renuncia de la joven Tyhara Yajawell López Villalta. Asimismo, trasladar copia de la carta de renuncia al Comité de la Persona Joven de Siquirres, a fin de que nombren a su sustituto ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número CCDRS-032-2025, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Solicitud de apoyo de Asesoría Legal Estimadas y estimados. Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. Por medio de la presente, con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, transcribe acuerdo número 068-2025, tomado en sesión ordinaria número 008-2025, del 24 de abril 2025: El señor José Antonio Plummer Allen, indica que semanas anteriores se expuso ante el Honorable Concejo Municipal de Siquirres, la preocupación de la situación que atraviesa este Comité de Deportes, en donde no se cuenta con un Asesor legal para atender los asuntos de contratación pública en SICOP y todo lo demás, aspecto de suma importancia disponer de esta persona, por lo que propone solicitar a dicho órgano el apoyo con la Asesoría legal, debido a que no se cuenta con presupuesto para cubrir esta necesidad. Se somete a votación, todos los miembros a favor. Acuerdo unánime definitivamente en firme N°068-2025.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el CCDRS solicita el apoyo de un asesor legal para atender asuntos específicos de contratación pública en la plataforma SICOP, ya que no cuentan con presupuesto propio para cubrir ese gasto. La única forma de brindar apoyo sería que el asesor legal del concejo, quien trabaja por horas, asuma esa función. Este profesional cobra ¢90.750 por hora y está contratado por un total de 220 horas. Se propone destinar parte de esas horas para brindar asesoría en SICOP, siempre y cuando se confirme que el asesor tiene el conocimiento necesario en el manejo de dicha plataforma. Se abre la discusión sobre la solicitud, con participación de los regidores Villalta Guadamuz, Camareno Álvarez, Guzmán Carranza y el señor alcalde, le cedió la palabra al regidor Fredy Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó dudas respecto a una solicitud relacionada con la plataforma SICOP. Señaló que no quedó claro si se requiere un asesor o asesoramiento, ni si el presupuesto del año anterior contemplaba esta necesidad. Cuestionó además qué tipo de apoyo se solicita al Concejo si es financiero o de otro tipo y por cuánto tiempo se extendería. Finalmente, pidió que se cuantifiquen las necesidades, ya que, según indicó, la solicitud presentada no es clara.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta y coincidió en que la solicitud presenta varias incertidumbres. Señaló que toda contratación debe establecerse por horas, por lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que es necesario que se especifique cuántas horas de asesoría se requieren. Indicó que, aunque se menciona el tipo de asesor necesario, también se aclara que no cuentan con presupuesto para cubrir ese gasto. Dado que el presupuesto ya está aprobado, consideró difícil gestionar recursos extraordinarios. Propuso, en cambio, consultar si el asesor legal del Concejo podría brindar apoyo, ya que presupuestariamente no es viable, y le cedió la palabra a doña Yorleny Camareno. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradeció al alcalde y planteó inquietudes sobre el uso del asesor legal del Concejo. Preguntó cuántas horas de asesoría ha brindado dicho profesional al Concejo y si, al prestarse sus servicios a otra entidad, se reduciría el tiempo disponible para el propio Concejo Municipal. Además, cuestionó la disponibilidad del asesor, señalando que no lo ha visto participar en comisiones ni en sesiones, por lo que solicitó al presidente una aclaración al respecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que las horas de asesoría legal asignadas al Concejo se utilizan principalmente para dictámenes de comisión, especialmente los de Hacienda, y que estas se contabilizan mensualmente. Indicó que, si se facilitara el asesor a otra entidad, las horas utilizadas se descontarían del total contratado para el Concejo. Aclaró que, cuando una comisión requiere asesoría, debe hacer la solicitud al Concejo Municipal y este debe aprobarla, siempre que sea para asuntos legales específicos. Añadió que cualquier tarea solicitada al asesor como la redacción de una moción también se descuenta de su tiempo asignado, estimando incluso el costo en función del número de horas invertidas. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expresó su desconcierto ante lo expuesto por Badilla, recordándole que en una sesión anterior él afirmó que el asesor legal no estaba destinado a redactar mociones y que, quien necesitara ese servicio, debía pagarlo por separado. Señaló que, ante esa contradicción, no comprendía la información actual. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respondió señalando que su explicación fue malinterpretada. Aclaró que, si un regidor solicita una moción al asesor legal y esta se realiza con cargo al presupuesto del Concejo, se descuenta de las horas contratadas, siempre y cuando cuente con la autorización previa del Concejo Municipal. Subrayó que el asesor no puede ejecutar trabajos sin esa aprobación, ya que el administrador del contrato debe tener control sobre las horas utilizadas. Reiteró que su ejemplo buscaba ilustrar cómo funciona la asignación de esas horas. -----

Alcalde Black Reid: Recordó que el Comité Cantonal de Deportes es un órgano adscrito al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Concejo Municipal con cierta autonomía, pero sin capacidad presupuestaria independiente más
2 allá del rubro específico que se le asigna por ley. Explicó que este presupuesto debe cubrir todas
3 sus necesidades, desde transporte y uniformes hasta entrenadores y participación en juegos. Aclaró
4 que, para realizar contrataciones mediante SICOP, se requieren dos criterios: uno técnico y uno
5 legal, siendo este último exclusivamente responsabilidad de un abogado. Dado que el comité no
6 cuenta con uno, no puede cumplir con ese requisito por sí solo, también, detalló que un criterio
7 legal, aunque tome poco tiempo en elaborarse, se paga como una hora completa, con un costo
8 aproximado de ₡90.700. Señaló que antes la administración municipal asumía estas funciones,
9 pero eso resultaba ilegal, por lo que ahora se busca una solución, posiblemente mediante una
10 contratación por servicios desde la administración, sin afectar el presupuesto del Concejo.
11 Además, enfatizó que el asesor legal del Concejo tiene funciones específicas y limitadas, y que su
12 presencia en sesiones o comisiones tiene un costo, incluso si no se le hace ninguna consulta.
13 Advirtió que, si el asesor asiste regularmente sin un uso eficiente de su tiempo, el presupuesto no
14 alcanzará. Por ello, pidió a los regidores valorar bien cuándo y para qué solicitar su presencia.
15 Finalmente propuso una posible alternancia en la prestación del servicio legal entre la
16 administración y el Concejo para evitar una sobrecarga presupuestaria. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Propuso tomar un acuerdo para apoyar al Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación con el rubro solicitado, bajo un esquema de alternabilidad con el Concejo
19 Municipal. No obstante, indicó que antes de formalizar dicho acuerdo, se debe solicitar al comité
20 un estimado del número de horas que requerirán, con el fin de calcular el impacto presupuestario.
21 Explicó que las contrataciones se hacen por horas y que su rendimiento depende de las tareas
22 asignadas. En respuesta a una inquietud previa de Yorleny, informó que, de las 220 horas
23 disponibles del asesor legal, se han utilizado 58. Detalló que este ha trabajado en apoyo a la
24 comisión de jurídicos, particularmente en la revisión de aproximadamente 95 expedientes
25 legislativos en 2025. Añadió que recientemente se han enviado varios más, y que en la próxima
26 semana se sumarán unos 40 expedientes adicionales que requieren dictamen dentro de los plazos
27 legales. Subrayó que estos criterios son valorados por la Asamblea Legislativa, lo que hace aún
28 más importante su pronta y adecuada elaboración. -----

29 **Alcalde Black Reid:** Comentó rápidamente el impacto presupuestario que implica la asistencia
30 del asesor legal a las sesiones del Concejo. Señaló que, si el asesor asiste a seis sesiones mensuales,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el costo asciende a aproximadamente ₡2.160.000 solo por esa participación. Si se tratara de siete sesiones, el monto superaría los ₡2.500.000. Sumando los informes de comisión y otras labores, estimó que el costo mensual total podría superar los cinco millones de colones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Reafirmó que el rubro en cuestión representa un gasto considerable y propuso formalizar un acuerdo para solicitar al Comité Cantonal de Deportes un estimado del número de horas que requieren para realizar trámites en SICOP. Subrayó que solo un abogado en ejercicio puede elaborar los criterios legales necesarios, por lo que ni él ni la secretaria, aunque también sea abogada, pueden brindar ese apoyo sin una contratación formal. Recalcó que ninguna gestión en SICOP ni ante la Procuraduría puede avanzar sin un criterio legal emitido oficialmente por el Concejo o su asesor. Finalmente, se procedió a votar y el acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1496-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, que indique a este órgano colegiado, el estimado del número de horas que requieren para realizar trámites en SICOP, con el fin de calcular el tema presupuestario a requerir. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Sra. Maureen Cerdas Quirós/Profesional de Unidad de Asesoría Legal/ Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, dirigido al Sr. Alonso, de ICODER con copia al Concejo Municipal, mediante el cual indica que informar lo siguiente: Revisando el expediente ACTÍVATE de Siquirres, se evidencia que el trámite comenzó con personería apenas vigente, y conforme indica el expediente, ya para cuando el CCDDR lo pasó a Deporte estaba a menos de una semana de vencer y vencido cuando pasó a la Unidad de Asesoría Jurídica. A la fecha el CCDDR no ha presentado una nueva personería de Junta Directiva vigente y no puede continuarse sin este requisito. Según indica la Secretaría del Concejo Municipal, el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal Deportes y Recreación Siquirres iba del 02 de marzo 2023 al 28 de febrero 2025. Por tanto, de previo a continuar, se requiere que el CCDDR Siquirres presente personería vigente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso autorizar a la secretaria del Concejo para extender la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

personería jurídica hasta el 31 de diciembre de 2025, ante la ausencia de un criterio legal definitivo de la Procuraduría. Indicó que, de recibirse posteriormente una resolución que amplíe el plazo hasta 2029, se procedería con una nueva prórroga desde esa fecha. La intención es no entorpecer el desarrollo del proyecto "Actívate". La propuesta fue aprobada en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1497-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal de Siquirres para que extienda la personería jurídica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, en la cual el nombramiento del Comité anteriormente indicado va del 02 de marzo 2023 al 31 de diciembre 2025. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Sra. Yaritza Reid Uba/Secretaria de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, dirigido al Concejo municipal de Siquirres en el cual aclara que por error humano en la invitación la Sesión de Red Intermunicipal de Cultura del Caribe dice; "martes 07 de mayo". Se hace la aclaratoria que, el día correcto es el miércoles 07 de mayo de los corrientes. Se disculpa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para comisionar a los tres miembros de la Comisión de Asuntos Culturales Roberto, Yahaira y Karren para asistir a una actividad en Cahuita el miércoles 7 de mayo de 2025 a las 10 a.m. Indicó que saldrían desde el Concejo Municipal a las 7 a.m. y que requerirán únicamente transporte de ida y vuelta entre Siquirres y Cahuita. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1498-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales a saber; Sr. Roberto Fajardo Jiménez, Sra. Jahaira Granados Ortiz y Sra. Karren Damaris Pierre Morris, para que asistan a la invitación a Sesión de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, a celebrarse el día miércoles 07 de mayo de los corrientes a las 10:00 hrs, en Cahuita, Talamanca, saliendo del Concejo Municipal a las 7:00am. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio número CPJ-JD-OF-121-2025 que suscribe el Sr. Kevin Antonio Campos Angulo/Secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, dirigido a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Siquirres y a la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva/Consejo de la Persona Joven, mediante el cual hacen conocimiento el acuerdo N°38 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N° 007-2025, realizada el día 08 de abril del presente año, que literalmente expresa: ACUERDO N°38: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Siquirres, proyecto denominado: “Jóvenes protagonistas del cambio, fortaleciendo la voz y el impacto de nuestra generación” a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4.349.862,00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡40.926.635,69 (Cuarenta millones novecientos veintiséis mil seiscientos treinta y cinco colones con 69/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Siquirres, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Siquirres. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó con entusiasmo que al Comité Cantonal de la Persona Joven se le han asignado ₡4.349.000 para la ejecución de un proyecto, junto con la aprobación de una modificación presupuestaria que permite utilizar ₡40.926.000 de un superávit específico para el mismo fin. Destacó que la votación fue unánime, con seis votos a favor y ninguno en contra. Indicó que el comité ya fue notificado formalmente mediante el mismo acuerdo y que, por tanto, se da por conocida y archivada la nota. Posteriormente, el Concejo realizó la votación final, aprobándola con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1499-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido



MUNICIPALIDAD DE SQUIRRES

y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la regidora Stevenson Simpson hasta por tres minutos. -----

Regidora Stevenson Simpson: Celebró la aprobación de recursos para el Comité Cantonal de la Persona Joven, destacando que es una excelente noticia tanto para sus integrantes como para la juventud del cantón de Siquirres. Aprovechó para recordar una moción que presentó hace aproximadamente un mes o mes y medio, solicitando a la UNGL una capacitación dirigida a regidores municipales y al comité, especialmente relevante ahora que se gestionan presupuestos. Consultó si dicha nota fue enviada y si hay alguna respuesta al respecto. Además, mencionó la importancia de que todos comprendan el manejo del tema, y no depender únicamente de criterios individuales. Finalmente, expresó su deseo de que el comité pueda avanzar con modificaciones presupuestarias para ejecutar proyectos, aunque sean pequeños, contando con el apoyo de la municipalidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Stevenson Simpson por su intervención y solicitó a la señora secretaria que realice la consulta correspondiente a la UNGL, con el fin de conocer el estado de la solicitud presentada previamente por la regidora relacionada con la capacitación para regidores y el Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Aclaró que la moción presentada por la regidora Stevenson no fue dirigida a la UNGL, sino al Consejo de la Persona Joven. Indicó que ya se recibió respuesta del Consejo, la cual fue enviada a los regidores en semanas anteriores. En dicha respuesta, se solicitaba definir la temática, el formato y los horarios para la capacitación, y se acordó que fuera el Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres quien propusiera los horarios que más se ajustaran a su disponibilidad. Sin embargo, el acuerdo aún no está en firme, por lo que no ha sido notificado oficialmente. Además, explicó que la respuesta se retrasó debido a la tramitación de los proyectos que estaban resolviendo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la aclaración brindada por la secretaria y confirmó que, aunque inicialmente hubo confusión sobre el destinatario de la moción, está ya fue atendida correctamente. Indicó que solo queda notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven para que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

programen la capacitación en la fecha que les sea más conveniente. Además, señaló que el acta donde se incluye el acuerdo se aprobaría en la próxima sesión, con lo cual adquiriría firmeza. ----

19.-Se conoce correo electrónico suscrito por la Sra. Jhamna Magsig Castillo/Coordinadora de Responsabilidad social y Ambiental Corbana, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica que de parte de CORBANA para aprobar la minuta les pedimos por favor que cambien dos partes en el documento donde se elimine la CAB y se deje solo CORBANA. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que Corbana está de acuerdo con el contenido de la minuta elaborada en la mesa de trabajo de Reventazón, pero solicitó que se eliminen las siglas "CAB" (Comisión Ambiental Bananera) del informe, dejando únicamente el nombre "Corbana". Señaló que estas siglas aparecen en el punto 11 y en el compromiso número dos como responsables. Indicó no tener objeción a realizar el cambio y propuso tomar el acuerdo correspondiente para hacer la corrección y reenviar el informe ajustado. Además, le consulta a don Freddy Villalta si se va a referir al tema. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Explicó que en un inicio se invitó a la Comisión Ambiental Bananera (CAB) a la mesa de trabajo debido a que el tema tenía un componente ambiental, ya que dicha comisión es coordinada por Corbana. Sin embargo, asistieron representantes de otro departamento similar designado por Corbana, específicamente del área de responsabilidad social. Por esta razón, ahora solicitan eliminar la mención de "CAB" en el informe, ya que los asistentes no pertenecen formalmente a esa comisión. Villalta consideró válida la corrección, reconoció el buen trabajo realizado en la elaboración de la minuta y propuso avanzar con la modificación sin mayor discusión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo en firme para modificar el informe de la mesa de trabajo de Reventazón, específicamente eliminando la mención de las siglas "CAB" (Comisión Ambiental Bananera). Las correcciones serían en el punto 11, donde se dejará únicamente “representantes de Corbana”, y en el compromiso número dos, eliminando “CAB” del listado de responsables, dejando como responsables a Corbana, CANAPEP, la Comisión Municipal de Ambiente y la Alcaldía. El acuerdo fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1500-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Modificar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

informe de la mesa de trabajo de Reventazón, específicamente eliminando la mención de las siglas "CAB" (Comisión Ambiental Bananera). Las correcciones serían en el punto 11, donde se dejará únicamente “representantes de Corbana”, y en el compromiso número dos, eliminando “CAB” del listado de responsables, dejando como responsables a Corbana, CANAPEP, la Comisión Municipal de Ambiente y la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio número N° RCHCS-001-05-2025 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes de la Secretaría de la Coordinación Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, dirigida a los Concejos Municipales de la Provincia de Limón, y Sarapiquí, donde tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de mayo de 2025, la cual se realizará el día viernes 09 de mayo de 2025, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, ubicado en Bribri, a partir de las 09:00 horas. Asimismo, en horas de la tarde, se estará participando en las actividades propias de las celebraciones del Día Nacional del Calipso, correspondientes a esta fecha, en Cahuita, Talamanca, atendiendo invitación al respecto cursada por las autoridades municipales de este cantón. La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística relacionada con transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor a las municipalidades de la región Huetar Caribe y Sarapiquí para participar en una sesión de trabajo el 9 de mayo en Bribri, como parte de las celebraciones de la Semana del Calipso. Destacó que la anterior sesión de la red se celebró exitosamente en el Concejo Municipal de Siquirres, agradeciendo el apoyo del personal involucrado. Se acordó de manera unánime comisionar con transporte para dicha sesión, la cual se adelantó por solicitud de la Municipalidad de Talamanca. Además, se anunció que la próxima reunión regular será el 20 de junio en Guácimo. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1501-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM), para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de mayo de 2025, la cual se realizará el día viernes 09 de mayo de 2025, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, ubicado en Bribri, a partir de las 09:00 horas, saliendo del Concejo Municipal de Siquirres a las 6:00am. Asimismo, en horas de la tarde, se estará participando en las actividades propias de las celebraciones del Día Nacional del Calipso, correspondientes a esta fecha, en Cahuita, Talamanca, atendiendo invitación al respecto cursada por las autoridades municipales de este cantón. Quedan Comisionados la Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, Marjorie Miranda Jiménez, Yorleny Camareno Álvarez, Freddy Badilla Barrantes y la Sra. Maureen Cash Araya. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó la importancia de conocer quiénes asistirán a la sesión del 9 de mayo para organizar adecuadamente el transporte. Confirmaron su participación doña Miriam, doña Marjorie, doña Yorleny y doña Maureen, mientras que Roberto no podrá asistir. ---

21.-Oficio número DA-261-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Honorable Concejo Municipal en Asunto: Remisión Circular DTH-01-2025, se permite remitir Circular DTH-01-2025, emitida por el Departamento de Talento Humano, con respecto a las consideraciones generales sobre el proceso de presentación de las declaraciones juradas de bienes anuales 2025, Ley No. 8422. Lo anterior para los fines que correspondan, según la fecha se indica que es a partir del viernes 02 de mayo y hasta el jueves 22 de mayo 2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que los regidores propietarios y suplentes deben completar un formulario disponible mediante un enlace enviado por correo, el cual se habilita a partir del 2 de mayo. Señaló que este debe llenarse con información exacta y veraz sobre préstamos, tarjetas de crédito, bienes muebles e inmuebles, y vehículos (utilizando el valor de la tarjeta de tributación directa). El plazo para presentar la información es hasta el 22 de mayo. Recomendó consultar con el personal de Talento Humano en caso de dudas. Finalmente, se dio por conocida la nota y fue archivada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1502-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio número No. GSP-RHC-S-2025-00230 que suscribe el Sr. Randy Madrigal Rodríguez/Unidad Cantonal RHC-Siquirres, dirigido a la Secretaría Concejo Municipal Siquirres, en asunto: Atención documento SC-0269-2025, el cual hace referencia al acuerdo N°1312-25-03-2025, se procede a informar lo siguiente: Que las actuaciones de la Administración deberán estar sometidas al principio de legalidad consagrado en el numeral 11 de la Carta Fundamental y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública; principio que somete a la Administración a actuar conforme al ordenamiento jurídico. Bajo esta hipótesis, solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, conforme a la escala jerárquica de sus fuentes. De tal forma, los actos que de ella emanen, deberán estar previamente autorizados por norma escrita, es decir, el acto deberá estar regulado bajo lo descrito anteriormente, es importante aclarar que a la señora Vilma Damaris Carranza Montes, se le brindaron los formularios físicos correspondientes y se le explicó como completar los mismos. Ahora bien, siendo que el inmueble en cuestión está titulado a nombre de la Municipalidad de Siquirres, corresponde al representante legal gestionar lo pertinente o bien, si es representado por un tercero, este, deberá presentar una autorización formal debidamente autenticada por un abogado, que lo acredite para realizar el trámite requerido. También, resulta importante aclararle al honorable Concejo Municipal de Siquirres, que en ningún momento no se le ha aceptado o rechazado el acuerdo emanado de este. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que una ciudadana solicitó un servicio de agua potable, pero el AyA lo denegó al estar el inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad de Siquirres. Indicó que la municipalidad no puede gestionar servicios a nombre de terceros, y que, según lo indicado por don Randy, un particular solo podría hacer la solicitud si cuenta con una autorización notariada. Recalcó que el Concejo ya había aprobado el acuerdo previamente y que el trámite corresponde a la administración. Por tanto, se acordó trasladar el documento a la administración para su debida atención, dejando constancia de que no puede gestionarse el servicio a favor de un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

privado. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1503-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número No. GSP-RHC-S-2025-00230 que suscribe el Sr. Randy Madrigal Rodríguez/Unidad Cantonal RHC-Siquirres, a la administración(alcaldía) para su debida atención, dejando constancia de que no puede gestionarse el servicio a favor de un privado. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio número DA-263-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Coordinación Comisión Control Interno, mediante el cual comunica que la Comisión de Control Interno de la Municipalidad se encuentra debidamente juramentada por el honorable Concejo Municipal; en oficio DA-742-2024 se indicó que el coordinador de la comisión en mención es la señora MSc. Maureén Cash Araya, por temas de logística administrativa se procede a comunicar que la Coordinadora de la Comisión de Control Interno estará a cargo de la Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa, funcionaria que es miembro de la comisión y que se encuentra juramentada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una nota proveniente de la Alcaldía, en la que se comunica que la coordinación de la comisión mencionada será asumida por la licenciada Faydel Andrea Chavarría Sosa, quien ya se encuentra debidamente juramentada como miembro. La nota se dio por conocida y se acordó archivarla. -----

ACUERDO N°1504-29-04-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y cedió la palabra al señor alcalde, otorgándole un espacio de tres minutos para su intervención. -----

Alcalde Black Reid: Expresó su preocupación por una situación ocurrida en la comunidad de La Perla, donde se difundió en redes sociales que un funcionario municipal informó erróneamente que los trabajos en la zona ya habían concluido. Aclaró que esto no es correcto, ya que aún falta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

colocar la carpeta asfáltica, según lo aprobado previamente por el Concejo Municipal. Indicó que investigará si efectivamente un funcionario brindó esa información incorrecta o si se trata de un malentendido generado por los vecinos. Reiteró que cualquier funcionario que proporcione datos falsos se expone a una sanción, ya que los proyectos deben ejecutarse conforme a lo aprobado por el Concejo. Finalizó destacando la importancia de que el Concejo esté informado ante posibles consultas de la ciudadanía. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la aclaración del alcalde y enfatizó la gravedad de emitir comentarios falsos o desinformativos, especialmente por parte de funcionarios públicos o miembros del Concejo Municipal. Señaló que faltar a la verdad puede conllevar la apertura de un procedimiento disciplinario, ya que quienes ostentan cargos públicos deben actuar con responsabilidad, dado el peso que sus declaraciones tienen en las comunidades. Concluyó reiterando su agradecimiento al alcalde y dándole un minuto para finalizar su intervención. -----

Alcalde Black Reid: Informó sobre trabajos realizados por el ICE en el sector de Florida, específicamente en la zona de aceras entre Cairo y La Francia. Explicó que, aunque se perforó parte de la acera para la instalación de un poste, existe un compromiso del ICE para reconstruir el espacio afectado, garantizando que las nuevas aceras cumplan con la Ley 7600 en cuanto a accesibilidad para personas con discapacidad. Señaló que, tras ser notificados por doña Alexza, el equipo técnico municipal se presentó en el sitio para verificar los trabajos. Aseguró a la comunidad que se supervisará el cumplimiento de dicho compromiso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor alcalde por la intervención y dio por finalizada la sesión, deseándoles, que Dios los acompañe en su regreso a casa y una feliz noche para todos. - Siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal